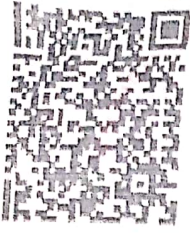


CODIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(0763-0776-0777-0778-1575) F/66

CARGO

Codigo: 0366821
Tramite: E2225830
Clave: KLU56DP45
09/06/2022 11:32:00
Usuario: scossiaa

www.municarabayllo.gob.pe

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto CAR SECTOR 000800 MALLA 08; 000900 MALLA 09 AL 011,015.

Radicado: R2022 - 029193

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR SECTOR 000800 MALLA 08; 000900 MALLA 09 AL 011,015**", ubicado en el **Distrito de Carabayllo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CAL
Municipalidad de Carabayllo
Calle Ramón y Cajal
Teléfono: 011-6611-1500
San Bartolomé, Lima - Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en no empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias para obtener los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización para la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20 de la Ley N° 27444, nuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

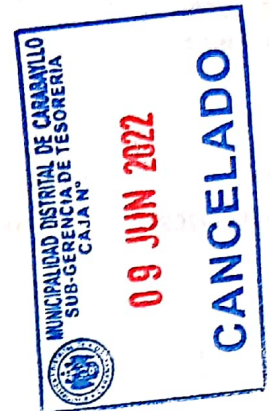
POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer que se proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 06/06/2022 15:50:54

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Lima, 24 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto CAR SECTOR 000800 MALLA 07,08; SECTOR 000900 MALLA 006 AL 011,015.

Radicado: R2022 - 003509

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“CAR SECTOR 000800 MALLA 07,08; SECTOR 000900 MALLA 006 AL 011,015”, ubicado en el Distrito de Carabayllo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **JR. RANCHO FATIMA (SE, NO)**, DESDE AV. 3 HASTA ALT. AV.LAS PALMERAS.
- **AV. LOS EUCALIPTOS (SE, NO)**, DESDE AV. LAS PALMERAS HASTA ALT. AV. JOSÉ SACO ROJAS.
- **AV. JOSE SACO ROJAS (SO,NE)**, DESDE AV. LOS EUCALIPTOS HASTA ALT. AV. CAMINO REAL.
- **AV. CAMINO REAL (NO,SE)**, DESDE AV. JOSE SACO ROJAS HASTA ALT. AV. CA. S/N 17.
- **AV. 3 (NE,SO)**, DESDE JR. RANCHO FATIMA HASTA ALT. CA. LAS LUCUMAS.
- **AV. LAS CASUARINAS (NO,SE)**, DESDE AV. JOSE SACO ROJAS HASTA ALT. AV. 3.
- **AV. LAS PALMERAS (SO,NE)**, DESDE AV. LOS EUCALIPTOS HASTA ALT. CA. LAS LUCUMAS.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Relacionista Comunitaria [suliana.herrera@alfacosac.com]

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 25/03/2022 09:35:25

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000048793	25-03-2022 05:17:46 PM	28-03-2022 09:08:30 AM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	106435	89

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	28-03-2022 09:08:30 AM	MESA DE PARTES GDU	CARTA - EXPEDIENTE 0048793-2022	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EMITIDO

Consulta realizada: 28/03/2022 09:22:10

★ 2022-101626★

CODIGO DEL PROYECTO:

Lima, 26 de enero del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto CAR SECTOR 000800 MALLA 07,08; SECTOR 000900 MALLA 006 AL 011.

Radicado: R2022 - 003509

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR SECTOR 000800 MALLA 07,08; SECTOR 000900 MALLA 006 AL 011**", ubicado en el Distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CÁLIDA
C. Morelli 150
C. C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Relacionista Comunitaria [suliana.herrera@alfacosac.com]

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 27/01/2022 13:02:58

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

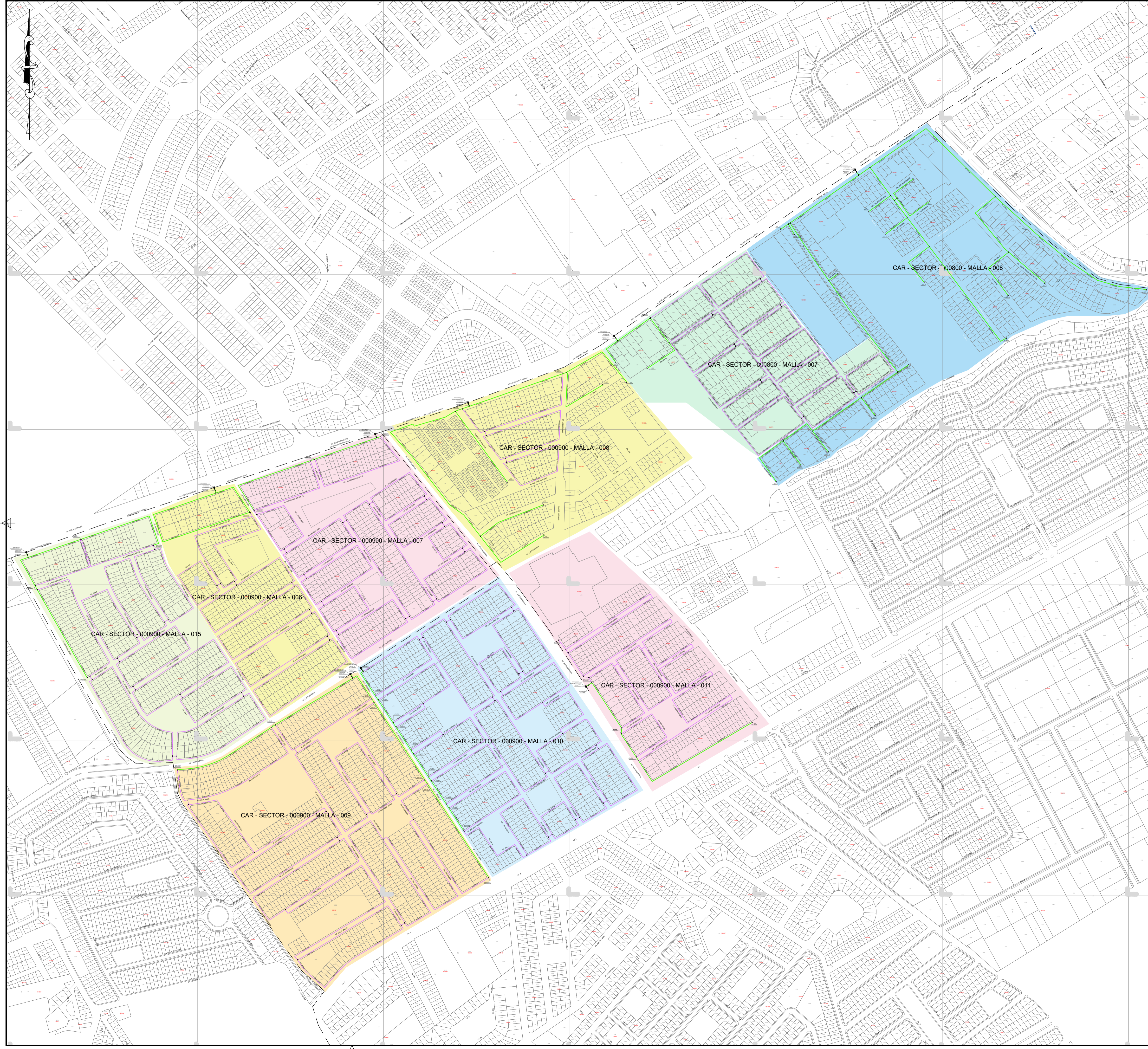




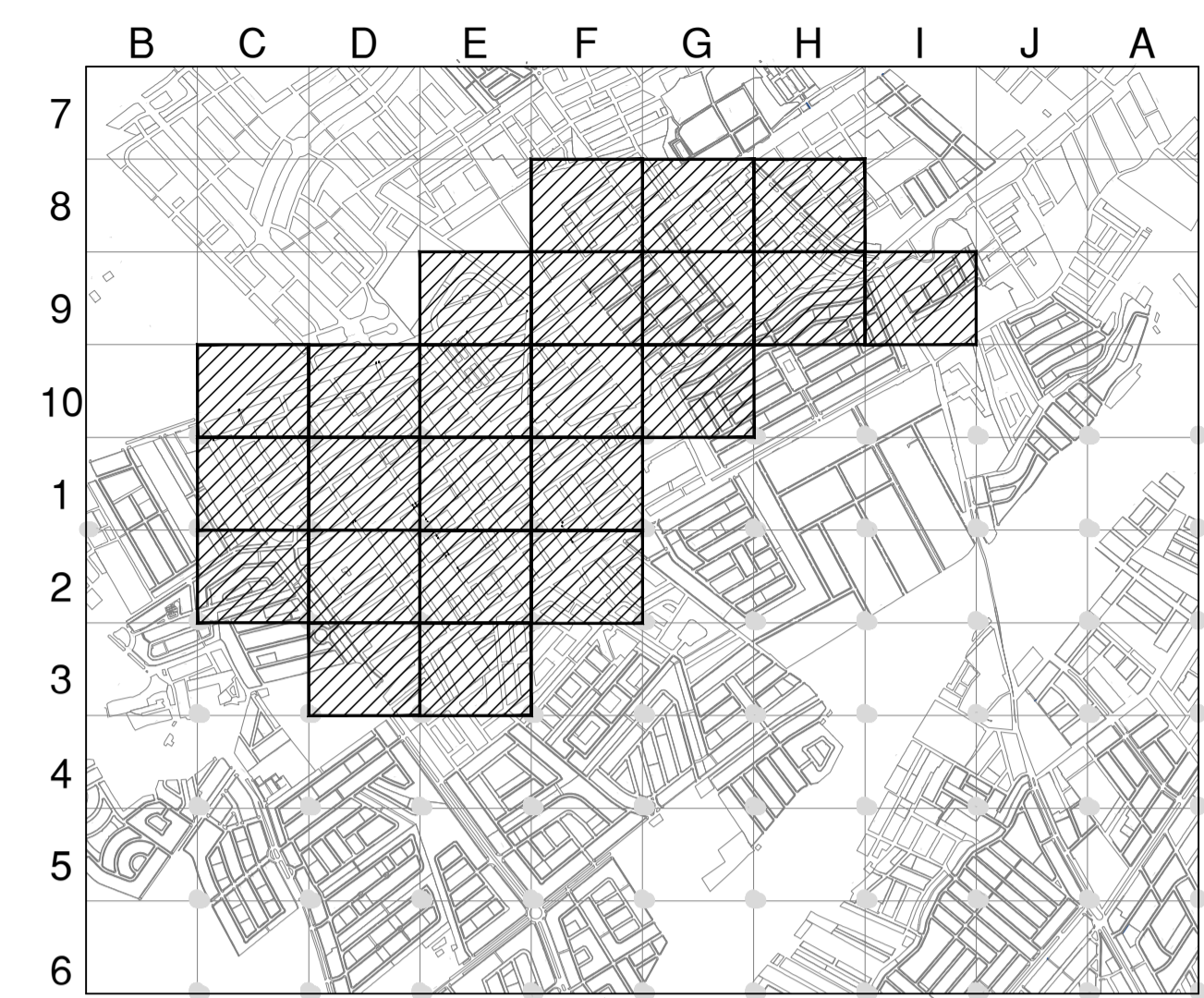
CAR-SECTOR 800 MALLA (007-008);
CAR-SECTOR 900 MALLA (006-007-008-009-010-011-015)
CARABAYLLO

MEMORIA DESCRIPTIVA

2.- Plano de Proyecto



CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE 0E01 - 0F01



CUADRANTE E01 - F01

ESCALA GRAFICA 1:800m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

- | | | | |
|------------------|--|--|--|
| Válvula | | Conexión con Silleta (TF) | |
| Tapón | | Conexión con Tapping Tee (EF) | |
| Reducción | | Conexión sin válvula de exceso de flujo | |
| Transición AC-PE | | Punto de Inicio de Progressiva: 0.00 | |
| ERP | | Punto Control Topográfico | |
| Triducto | | Punto de salida de cable de detección en acometida | |
| Punto de empalme | | Zona de protección mecánica de la red | |
| Gabinete | | Tramo con tapada diferente a la típica | |

TIPO DE LINEA

- | | | |
|----------------------|--|-------|
| TUBERÍA PE #200mm | | PE200 |
| TUBERÍA PE #160mm | | PE160 |
| TUBERÍA PE #110mm | | PE110 |
| TUBERÍA PE #90mm | | PE90 |
| TUBERÍA PE #63mm | | PE63 |
| TUBERÍA PE #32mm | | PE32 |
| TUBERÍA PE #20mm | | PE20 |
| TUBERÍA PE (CON GAS) | | PE |

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	24,642.14
Ø 63 mm	6,541.34
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
Total	31,183.48



Representante Técnico

A	PARA PERMISOS	18-01-2022	E.A.D	D.Q.G	D.Q.G
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO: **REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO**
CAR - SECTOR - 000800 - MALLA - (007-008)
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 006-007-008-009-010-011-015
PLANO MAESTRO

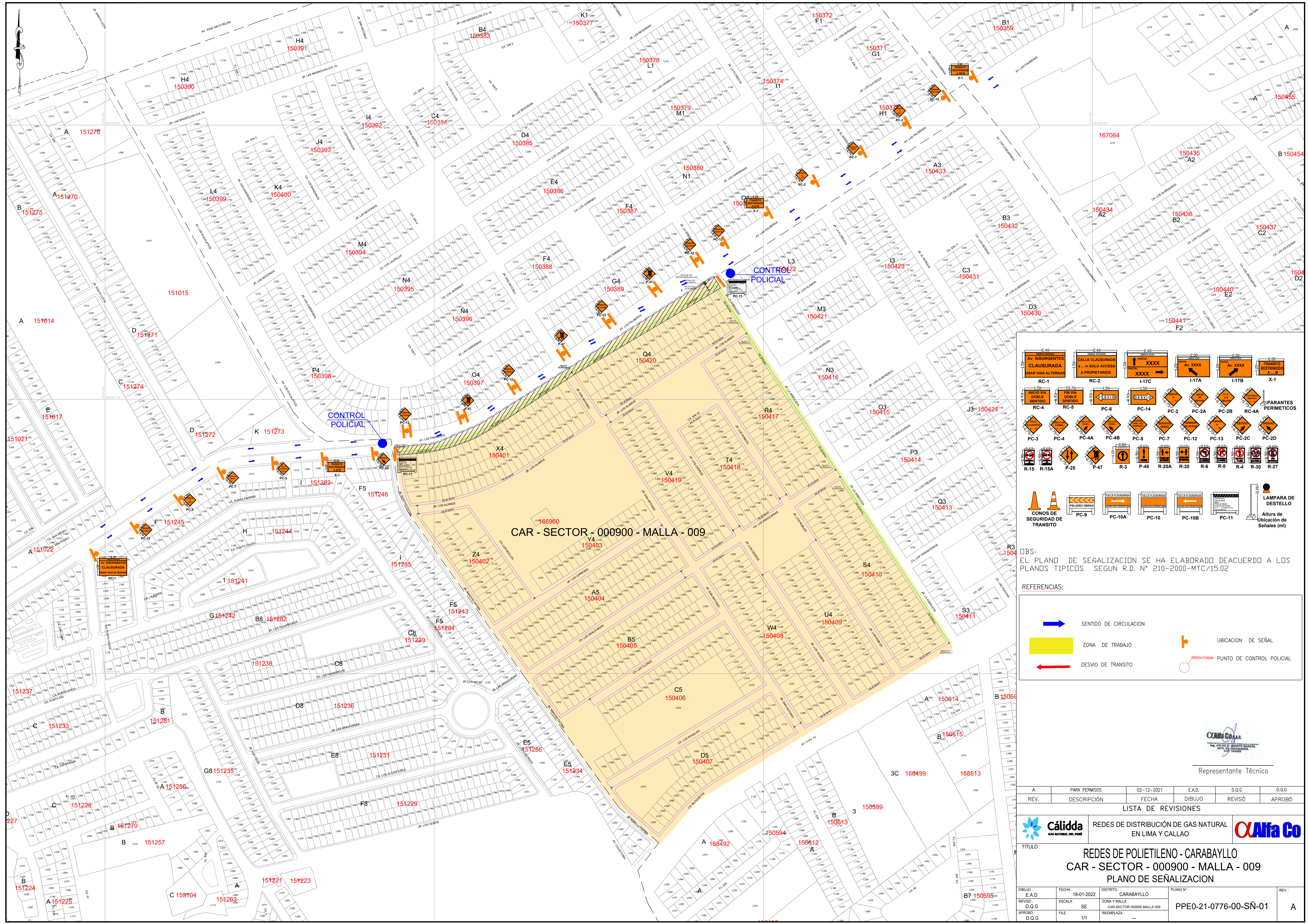
DIBUJO: E.A.D	FECHA: 18-01-2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:	REV.:
REVISÓ: D.Q.G	ESCALA: SE	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 000800 - SECTOR 000800	PPE0-21-(0762-0763-0773-0774-0775-0776-0777-0778-1575)-00-PM-01	A
APROBÓ: D.Q.G	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---		



CAR-SECTOR 800 MALLA (007-008);
CAR-SECTOR 900 MALLA (006-007-008-009-010-011-015)
CARABAYLLO

MEMORIA DESCRIPTIVA

4.- Cronograma de Obra



REFERENCIAS:

- SENTIDO DE CIRCULACION
- ZONA DE TRABAJO
- DESVIO DE TRANSITO
- UBICACION DE SEÑAL
- PUNTO DE CONTROL POLICIAL

LEGENDA DE SEÑALES:

- RC-1: AV. INSURGENTES CLAUSURADA USAR VIAS ALTERNAS
- RC-2: CALLE CLAUSURADA + m SOLO ACCESO A PROPIETARIOS
- I-7C: INICIO VIA Doble Sentido
- I-7A, I-7B: FIN VIA Doble Sentido
- X-1: TRANSITO RESTRICTOR
- PC-3, PC-4, PC-4A, PC-4B, PC-5, PC-7, PC-12, PC-13, PC-2C, PC-2D: PARANTES PERIMETRICOS
- R-15, R-15A, P-25, P-47, R-3, P-48, R-20A, R-20, R-6, R-8, R-4, R-30, R-27: CONOS DE SEGURIDAD DE TRANSITO
- PC-9, PC-10A, PC-10, PC-10B, PC-11: LAMPARA DE DESTELLO

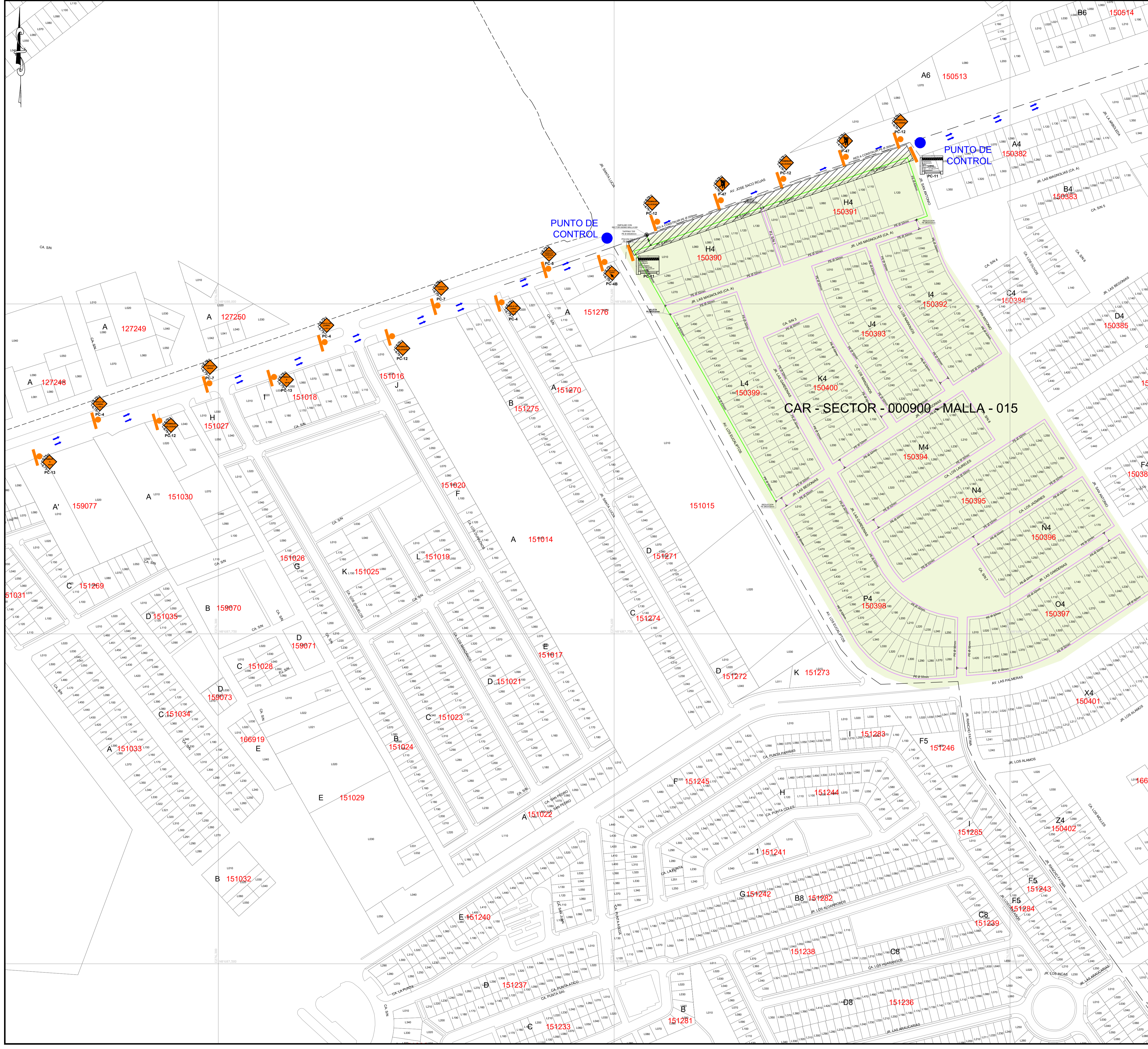
OBS: EL PLANO DE SEÑALIZACION SE HA ELABORADO DEACUERDO A LOS PLANOS TÍPICOS SEGUN R.D. N° 210-2000-MTC/15.02

REFERENCIAS:

- SENTIDO DE CIRCULACION
- ZONA DE TRABAJO
- DESVIO DE TRANSITO
- UBICACION DE SEÑAL
- PUNTO DE CONTROL POLICIAL

Representante Técnico

REV.	PARA PERMISOS	02-12-2021	E.A.D.	D.Q.G.	D.Q.G.
DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ	
LISTA DE REVISIONES					
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO					
TÍTULO: REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 009					
PLANO DE SEÑALIZACION					
DIBUJO: E.A.D	FECHA: 18-01-2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:	REV.:	
REVISÓ: D.Q.G	ESCALA: SE	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 000900 MALLA 009	PPE0-21-0776-00-SÑ-01		
APROBÓ: D.Q.G	FILE: 1/1	REEMPLAZA:			



LEGENDA DE SEÑALES:

AV. INSURGENTES CLAUSURADA USAR VÍAS ALTERNAS	CALLE CLAUSURADA - m SOLO ACCESO A PROPIETARIOS	XXXX	Av. XXXX	Av. XXXX	TRANSITO RESTRINGIDO A...
RC-1	RC-2	I-17C	I-17A	I-17B	X-1
INDICATIVA DOBLE SENTIDO	FIN VÍA DOBLE SENTIDO	DESVID	DESVID	PARANTES PERIMETRICOS	
PC-3	PC-4	PC-4A	PC-4B	PC-5	PC-7
PC-12	PC-14	PC-2	PC-2A	PC-2B	PC-4A
PC-2C	PC-2D	R-15	R-15A	P-25	P-47
R-3	P-48	R-20A	R-20	R-6	R-8
R-4	R-30	R-27			
CONOS DE SEGURIDAD DE TRANSITO	PC-9	PC-10A	PC-10	PC-10B	PC-11
LAMPARA DE DESTELLO	Altura de Ubicación de Señales (m)				

DBS:
EL PLANO DE SEÑALIZACION SE HA ELABORADO DEACUERDO A LOS PLANOS TÍPICOS SEGUN R.D. N° 210-2000-MTC/15.02

REFERENCIAS:

- SENTIDO DE CIRCULACION
- ZONA DE TRABAJO
- DESVIO DE TRANSITO
- UBICACION DE SEÑAL
- PUNTO DE CONTROL POLICIAL

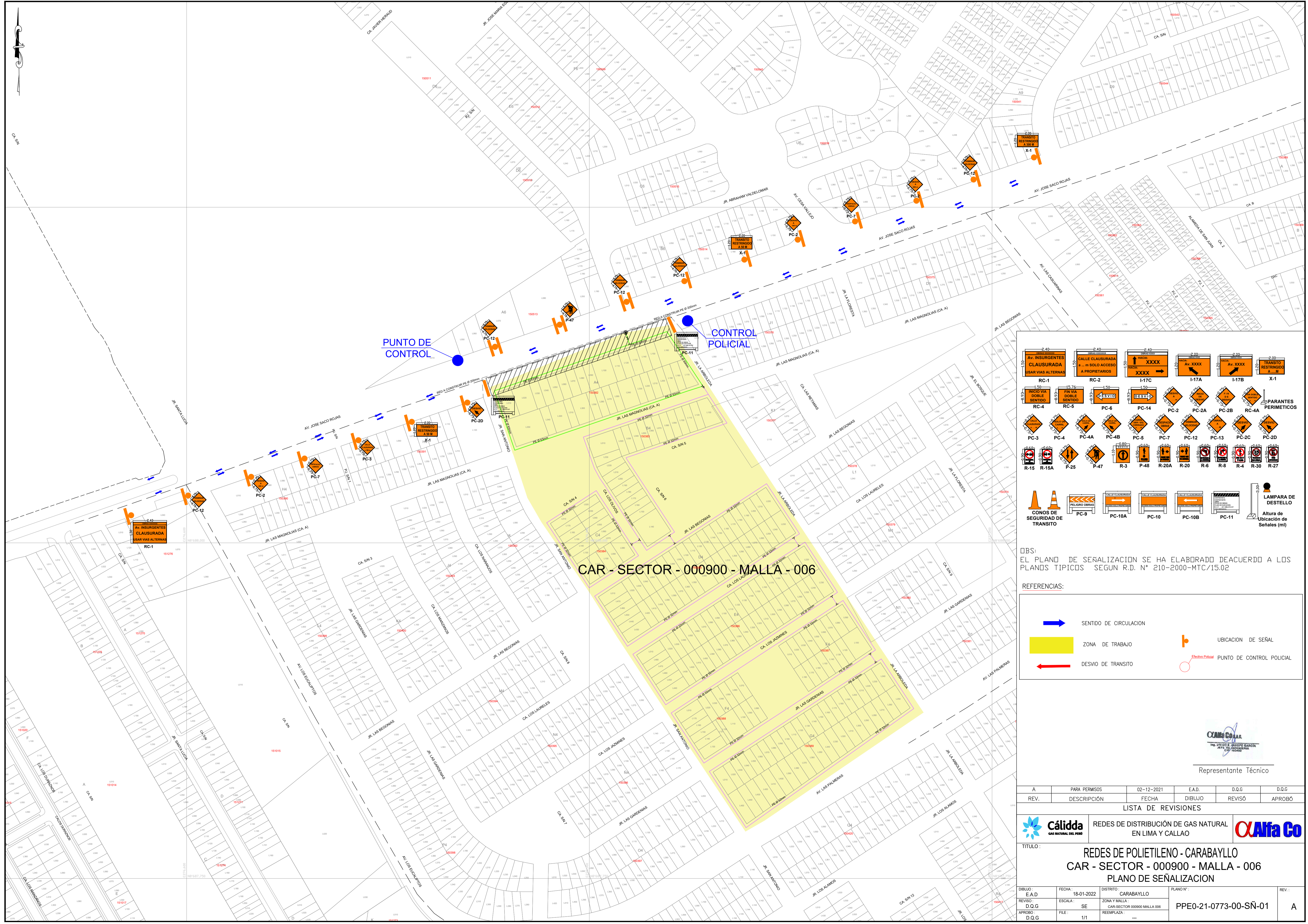
CUANDO COPIAR
ING. DIEGO E. GONZALEZ GARCIA
JEFE DE INGENIERIA DE OBRAS

Representante Técnico

A	PARA PERMISOS	02-12-2021	E.A.D.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCION	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
TITULO: REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO		
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 015		
PLANO DE SEÑALIZACION		
DIBUJO: E.A.D.	FECHA: 18-01-2022	DISTRITO: CARABAYLLO
REVISO: D.Q.G.	ESCALA: SE	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 000900 MALLA 015
APROBO: D.Q.G.	FILE: 1/1	REEMPLAZA: --
		PLANO N°: PPE0-21-1575-00-SÑ-01
		REV.: A



Legend of Traffic Signs:

- RC-1:** Av. Insurgentes Clausurada Usar Vías Alternas
- RC-2:** Calle Clausurada a m solo acceso a propietarios
- I-17C, I-17A, I-17B:** Av. XXXX
- X-1:** Tránsito restringido A, B, C
- RC-4, RC-5:** Inicio/Fin vía doble sentido
- PC-6, PC-14, PC-2, PC-2A, PC-2B, RC-4A:** Parantes perimétricos
- PC-3, PC-4, PC-4A, PC-4B, PC-5, PC-7, PC-12, PC-13, PC-2C, PC-2D:** Señales de tránsito
- R-15, R-15A, P-25, P-47, R-3, P-48, R-20A, R-20, R-6, R-8, R-4, R-30, R-27:** Señales de tránsito
- CONOS DE SEGURIDAD DE TRANSITO:** Traffic cones
- PC-9, PC-10A, PC-10, PC-10B, PC-11:** Señales de tránsito
- LAMPARA DE DESTELLO:** Flashing light

OBS: EL PLANO DE SEÑALIZACION SE HA ELABORADO DEACUERDO A LOS PLANOS TÍPICOS SEGUN R.D. N° 210-2000-MTC/15.02

REFERENCIAS:

- SENTIDO DE CIRCULACION
- ZONA DE TRABAJO
- DESVIO DE TRANSITO
- UBICACION DE SEÑAL
- PUNTO DE CONTROL POLICIAL

OXMA Co. S.A.
 Representante Técnico

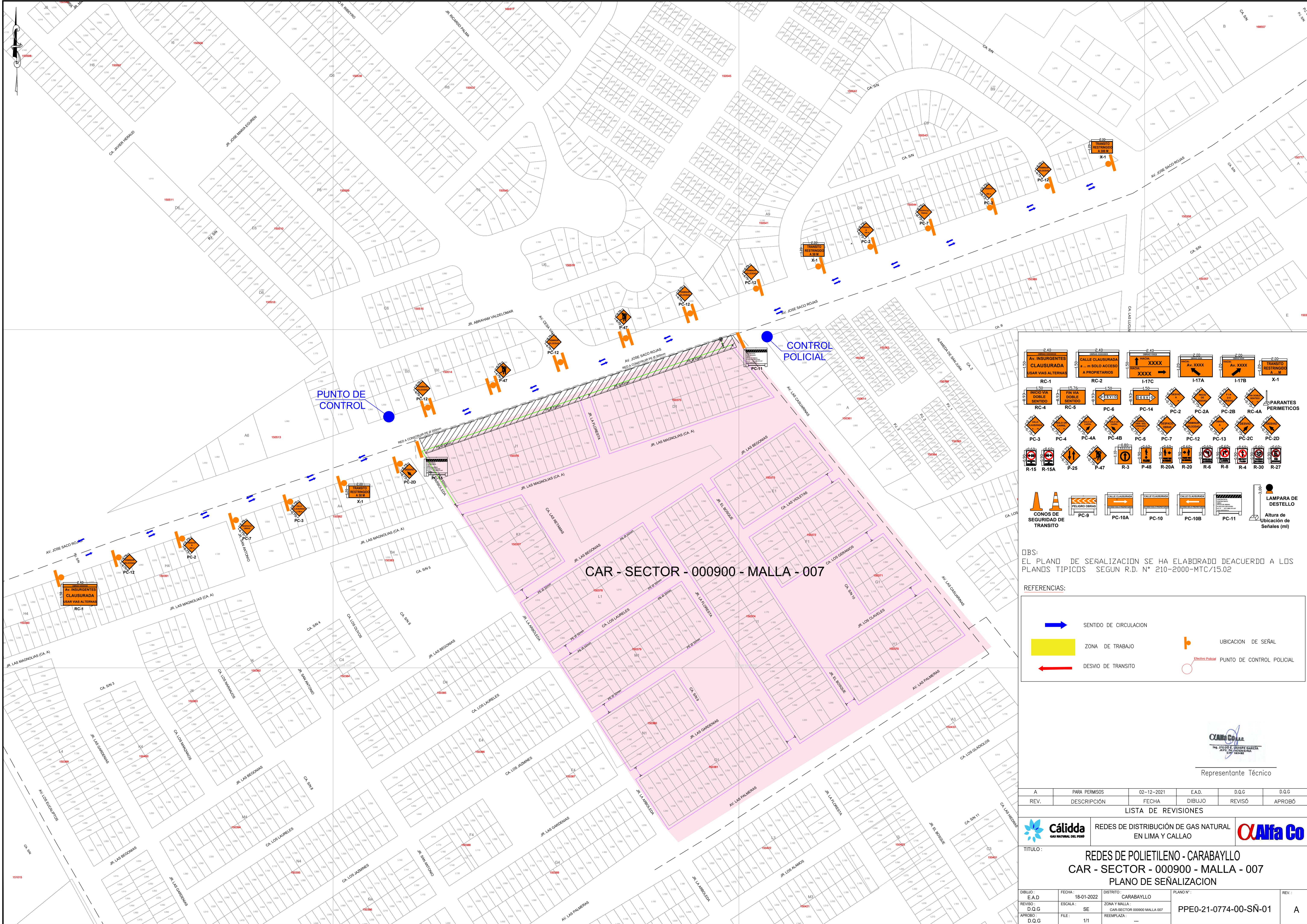
A	PARA PERMISOS	02-12-2021	E.A.D.	D.O.G	D.O.G
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cálidda REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **Alfa Co**

TÍTULO: **REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO**
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 006
PLANO DE SEÑALIZACION

DIBUJO: E.A.D	FECHA: 18-01-2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:	REV.:
REVISÓ: D.O.G	ESCALA: SE	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 000900 MALLA 006	PPE0-21-0773-00-SÑ-01	A
APROBÓ: D.O.G	FILE: 1/1	REEMPLAZA:		



CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 007

LEGENDA DE SEÑALES:

RC-1	RC-2	I-17C	I-17A	I-17B	X-1
RC-4	RC-5	PC-6	PC-14	PC-2	PC-2A
PC-3	PC-4	PC-4A	PC-4B	PC-5	PC-7
PC-12	PC-13	PC-2C	PC-2D		
R-15	R-15A	P-25	P-47	R-3	P-48
R-20A	R-20	R-6	R-8	R-4	R-30
R-27					

CONOS DE SEGURIDAD DE TRANSITO: PC-9, PC-10A, PC-10, PC-10B, PC-11

LAMPARA DE DESTELLO: Altura de Ubicación de Señales (m)

OBS:
EL PLANO DE SEÑALIZACION SE HA ELABORADO DEACUERDO A LOS PLANOS TÍPICOS SEGUN R.D. N° 210-2000-MTC/15.02

REFERENCIAS:

- SENTIDO DE CIRCULACION
- ZONA DE TRABAJO
- DESVIO DE TRANSITO
- UBICACION DE SEÑAL
- PUNTO DE CONTROL POLICIAL

OXAFI CO S.A.S.
Representante Técnico

A	PARA PERMISOS	02-12-2021	E.A.D.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
TITULO: REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO		
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 007		
PLANO DE SEÑALIZACION		
DIBUJO: E.A.D	FECHA: 18-01-2022	DISTRITO: CARABAYLLO
REVISO: D.Q.G	ESCALA: SE	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 000900 MALLA 007
APROBO: D.Q.G	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---
		PLANO N°: PPE0-21-0774-00-SÑ-01
		REV.: A



CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 008

CONOS DE SEGURIDAD DE TRANSITO

LAMPARA DE DESTELLO

Altura de Ubicación de Señales (m)

OBS:
EL PLANO DE SEÑALIZACION SE HA ELABORADO DEACUERDO A LOS PLANOS TÍPICOS SEGUN R.D. N° 210-2000-MTC/15.02

REFERENCIAS:

	SENTIDO DE CIRCULACION		UBICACION DE SEÑAL
	ZONA DE TRABAJO		PUNTO DE CONTROL POLICIAL
	DESVIO DE TRANSITO		

COMSA CALLAO
ING. OSCAR E. CRISTÓBAL GARCÍA
JEFE DE INGENIERIA DE TRÁNSITO

Representante Técnico

A	PARA PERMISOS	02-12-2021	E.A.D.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO				
TÍTULO: REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 008 PLANO MAESTRO					
DIBUJO: E.A.D	FECHA: 18-01-2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:	REV.:	
REVISÓ: D.Q.G	ESCALA: SE	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 000900 MALLA 008	PPE0-21-0775-00-PM-01	A	
APROBÓ: D.Q.G	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---			



CAR-SECTOR 800 MALLA (007-008);
CAR-SECTOR 900 MALLA (006-007-008-009-010-011-015)
CARABAYLLO

MEMORIA DESCRIPTIVA

8.- Anexos

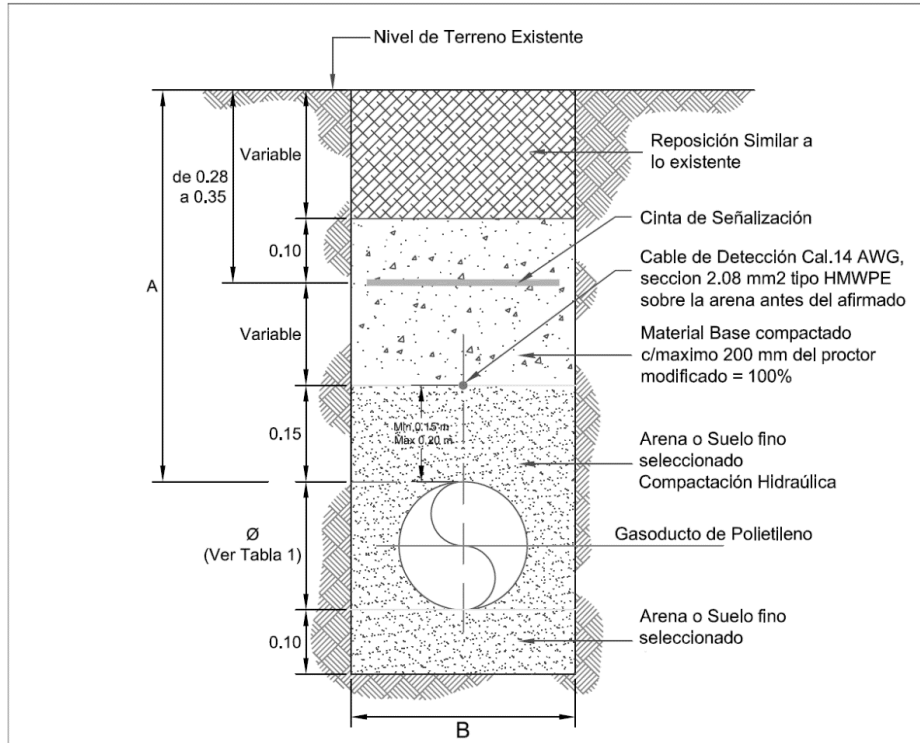


Tabla 1

ZANJA	PEHD Ø (mm)	A (m)	B (m)
TIPO 01	20	0.61	0.26
	32	0.61	0.26
	63	0.61	0.26
	90	0.61	0.28
	110	0.61	0.30
TIPO 02	160	0.61	0.35
	200	0.61	0.38

REV.	DESCRIPCION	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBO
2	ACTUALIZACIÓN GENERAL	20/12/2017	M.O.M.	S.M.L.	P.F.P.
1	PARA CONSTRUCCIÓN	20-05-13	A.M. P.	E.J.A.	P.F.P.
0	PARA CONSTRUCCIÓN	11-07-10	A.M. P.	S.M.L.	E.V.T.

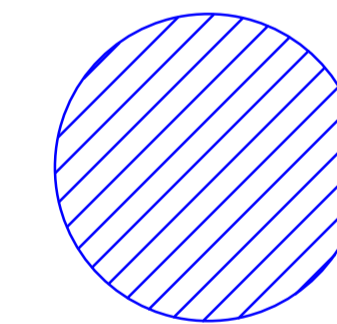
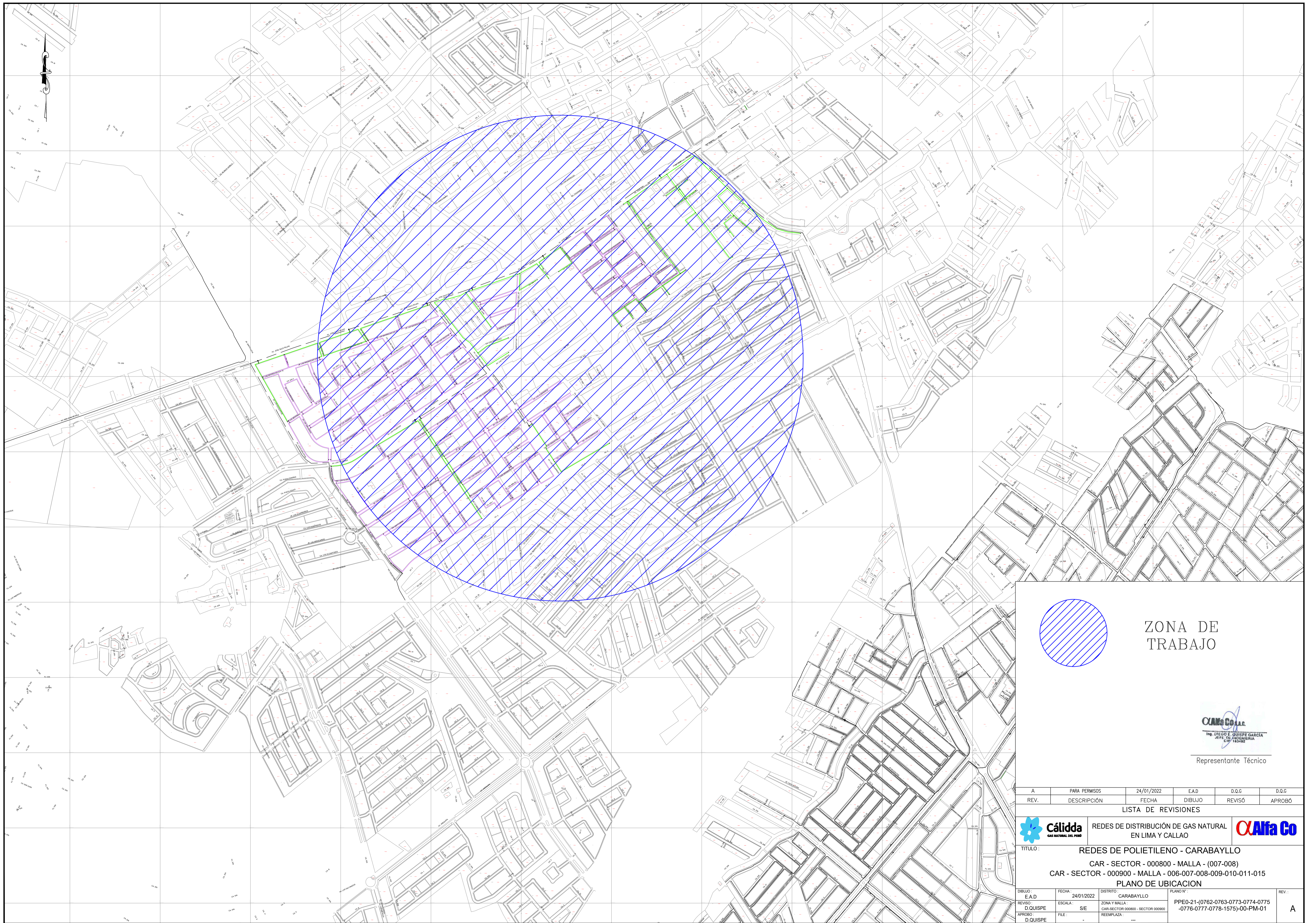


**DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO**

TITULO :

**SECCION DE ZANJA PARA
REDES DE POLIETILENO**

DIBUJO : M.O.M.	FECHA : 20/12/2017	PLANO N° :	REV. :
REVISO : S.M.L.	ESCALA : S/E	PT-ZAN-006	2
APROBO : E.V.T.	FILE : PLANOS TIPO		



ZONA DE TRABAJO





ING. DIEGO E. QUIISPE GARCIA
JEFE DE INGENIERIA CIVIL

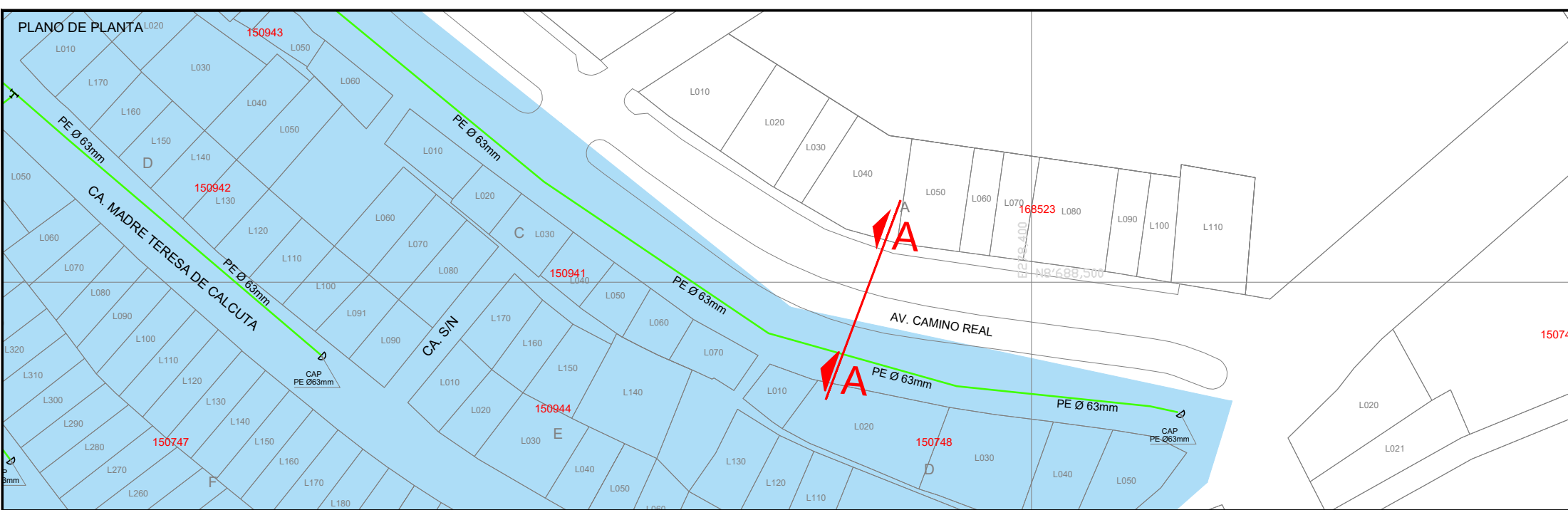
Representante Técnico

REV.	PARA PERMISOS	24/01/2022	E.A.D	D.G.G	D.G.G
	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

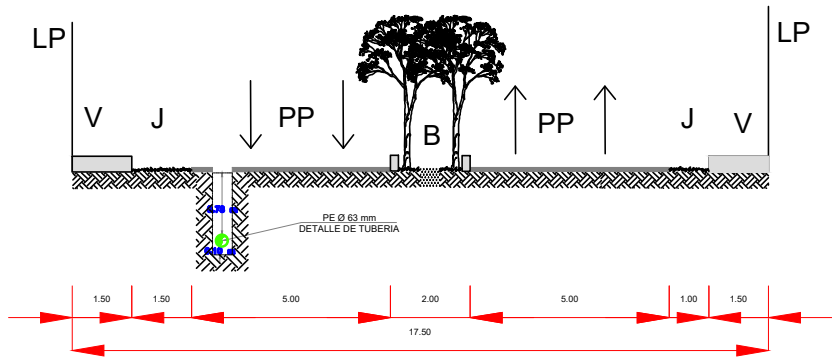
LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
---	---	---

TÍTULO: REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR - SECTOR - 000800 - MALLA - (007-008)					
CAR - SECTOR - 000900 - MALLA - 006-007-008-009-010-011-015					
PLANO DE UBICACION					
DIBUJO: E.A.D	FECHA: 24/01/2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:	REV.:	
REVISÓ: D.QUISPE	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 000800 - SECTOR 000000	PPE0-21-(0762-0763-0773-0774-0775 -0776-0777-0778-1575)-00-PM-01	A	
APROBÓ: D.QUISPE	FILE:	REEMPLAZA:			



CORTE A-A



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

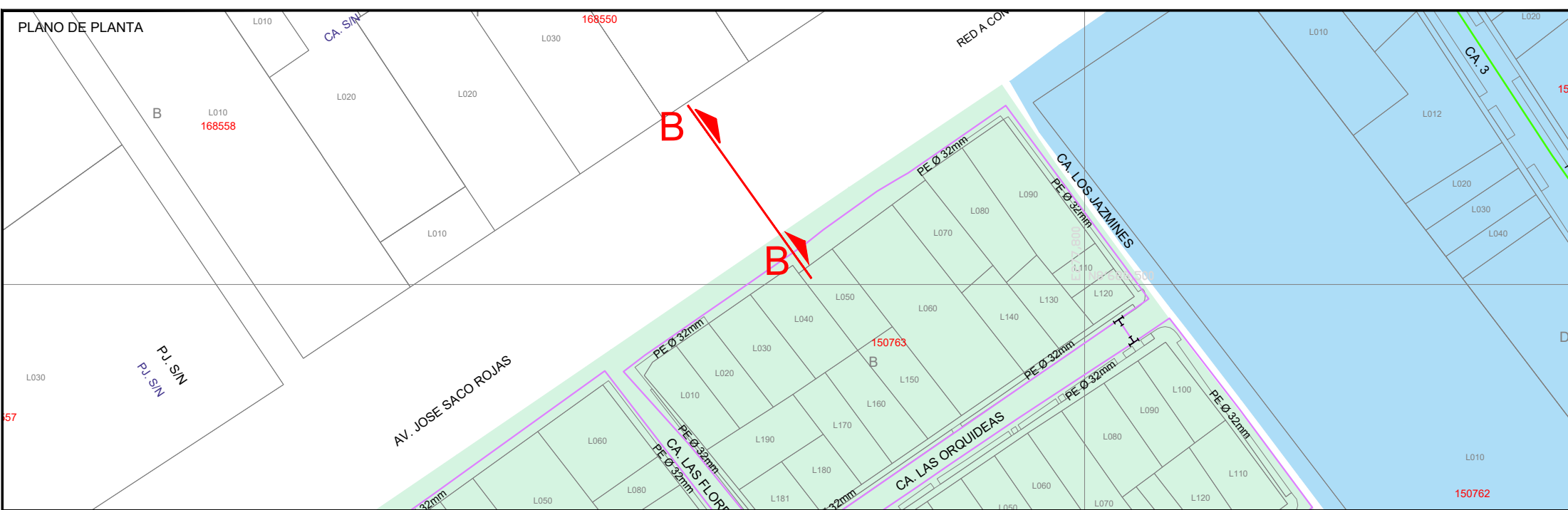
CMNS COLLE
Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP: 183482

Ingeniero Residente
 (Contratista)

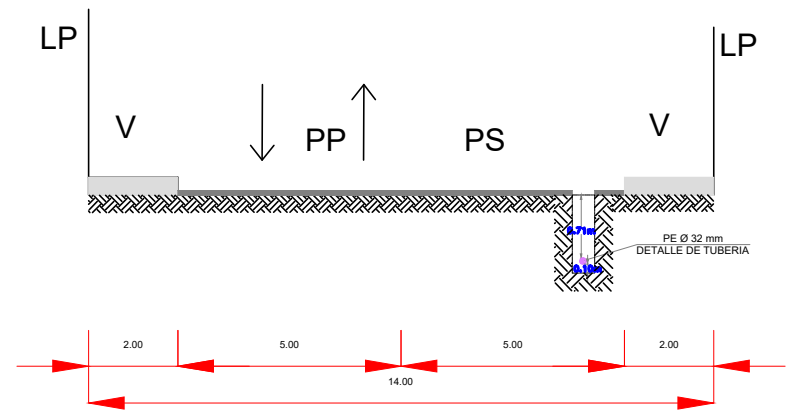
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : A-A
 NOMBRE: AV. CAMINO REAL
 DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003					
CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006)					
CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008					
PLANO DE CORTES A-A					
DIBUJO : A.S.R.	FECHA : 19/01/2022	DISTRITO : CARABAYLLO	PLANO N° :	REV. :	
REVISO : D.QUISPE	ESCALA : Ref.	ZONA Y MALLA : CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 000194-SECTOR 000103			
APROBO : D.QUISPE	FILE : --	REEMPLAZA : --			
				XS/01	A



CORTE B-B



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

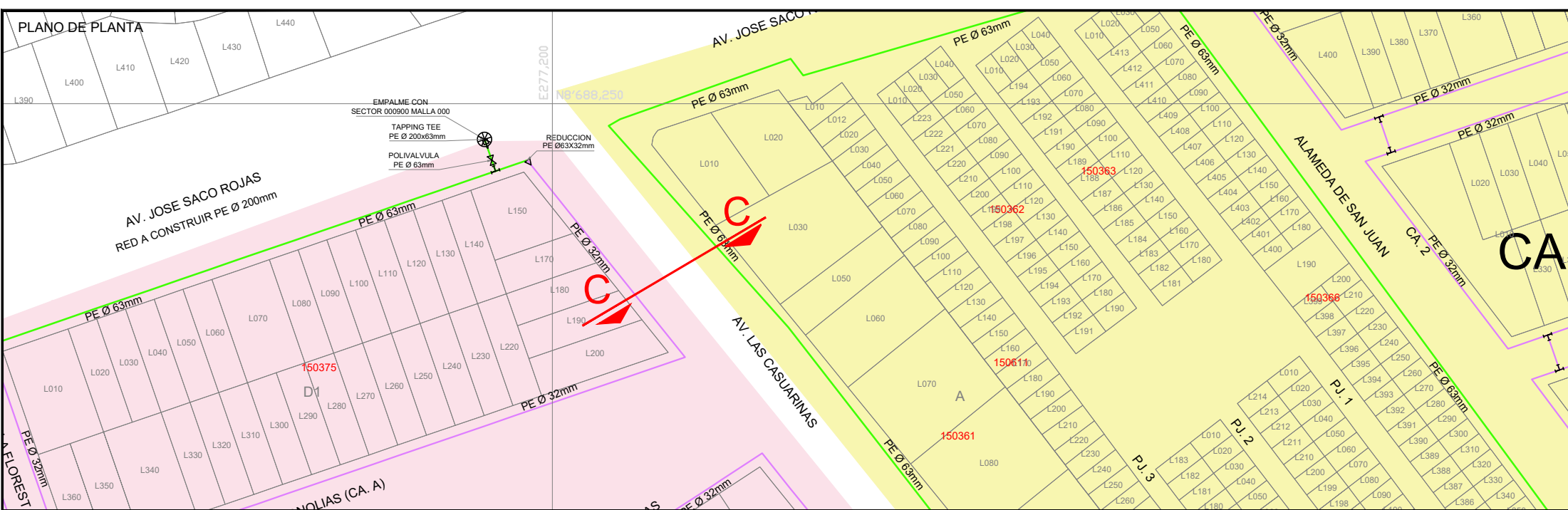


Ingeniero Residente (Contratista)

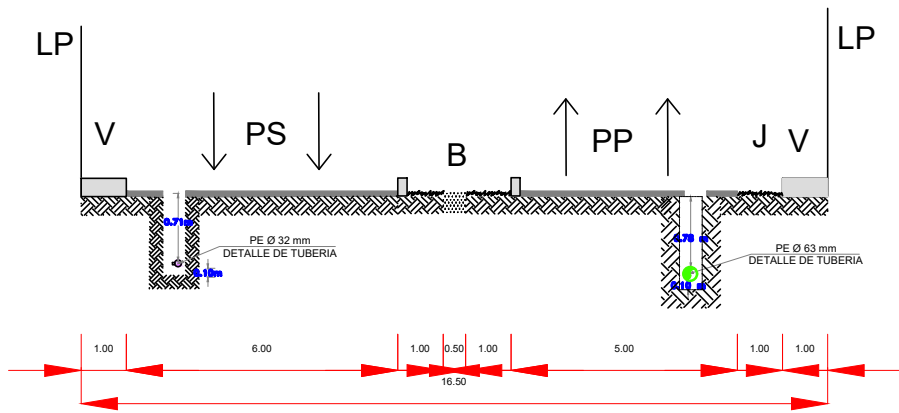
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : B-B
 NOMBRE: AV. JOSE SACO ROJAS
 DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003 CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006) CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008 PLANO DE CORTES B-B					
DIBUJO:	A.S.R.	FECHA:	19/01/2022	DISTRITO:	CARABAYLLO
REVISO:	D.QUISPE	ESCALA:	Ref.	ZONA Y MALLA:	CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 000194-SECTOR 000103
APROBO:	D.QUISPE	FILE:	--	REEMPLAZA:	--
				XS/02	
				A	



CORTE C-C



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

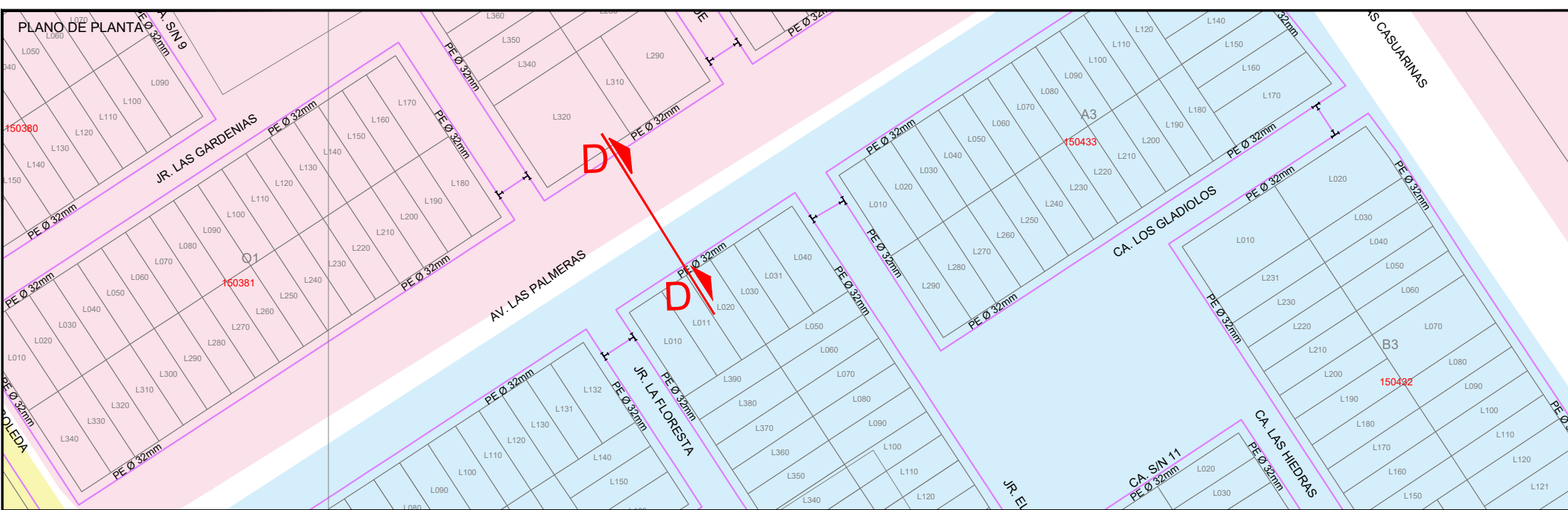


Ingeniero Residente (Contratista)

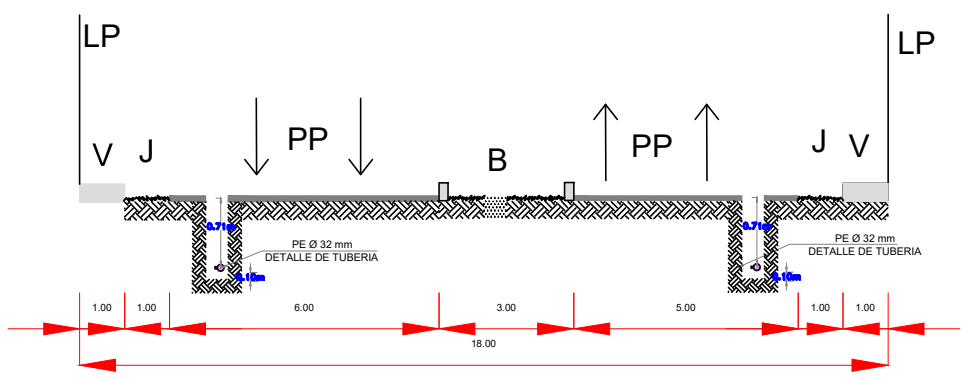
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : C-C
 NOMBRE: AV. LAS CASUARINAS
 DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003 CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006) CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008 PLANO DE CORTES C-C					
DIBUJO:	A.S.R.	FECHA:	19/01/2022	DISTRITO:	CARABAYLLO
REVISO:	D.QUISPE	ESCALA:	Ref.	ZONA Y MALLA:	CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 000194-SECTOR 000103
APROBO:	D.QUISPE	FILE:	--	REEMPLAZA:	--
				XS/03	
				A	



CORTE D-D



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

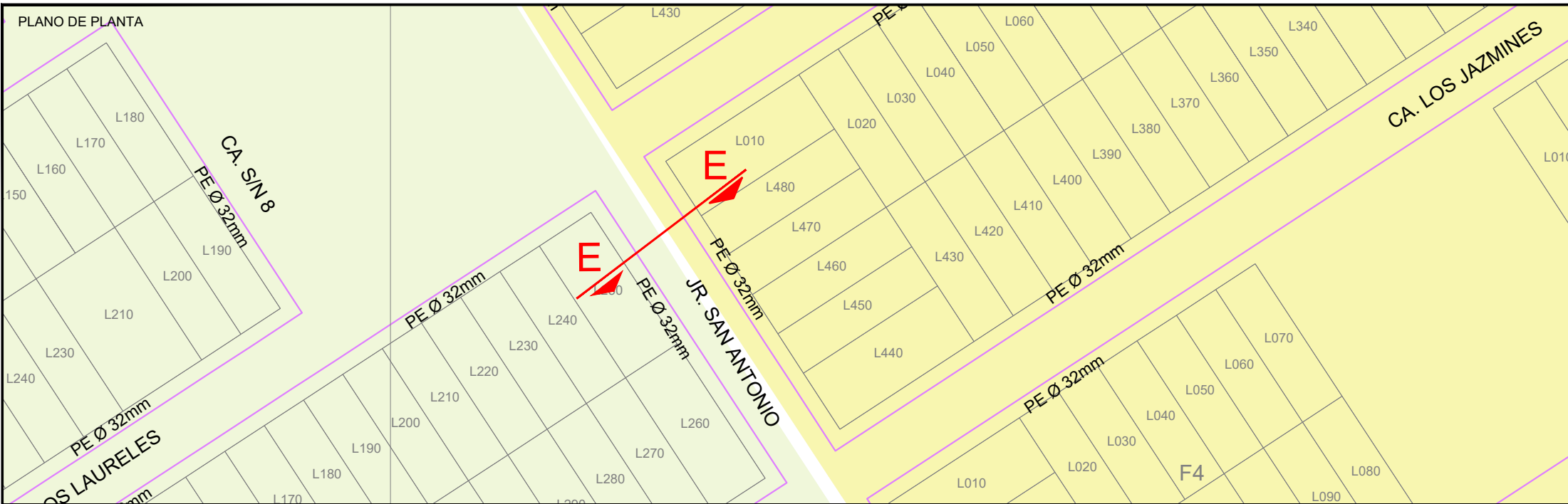
CMAS COLLE
 Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP: 183482

Ingeniero Residente (Contratista)

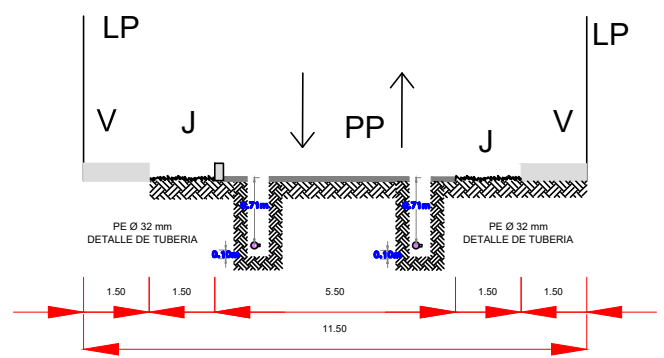
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : D-D
 NOMBRE: AV. LAS PALMERAS
 DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003					
CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006)					
CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008					
PLANO DE CORTES D-D					
DIBUJO : A.S.R.	FECHA : 19/01/2022	DISTRITO : CARABAYLLO		PLANO N° :	
REVISOR : D. QUISPE	ESCALA : Ref.	ZONA Y MALLA :		XS/04	
APROBO : D. QUISPE	FILE :	REEMPLAZA :		A	



CORTE E-E



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

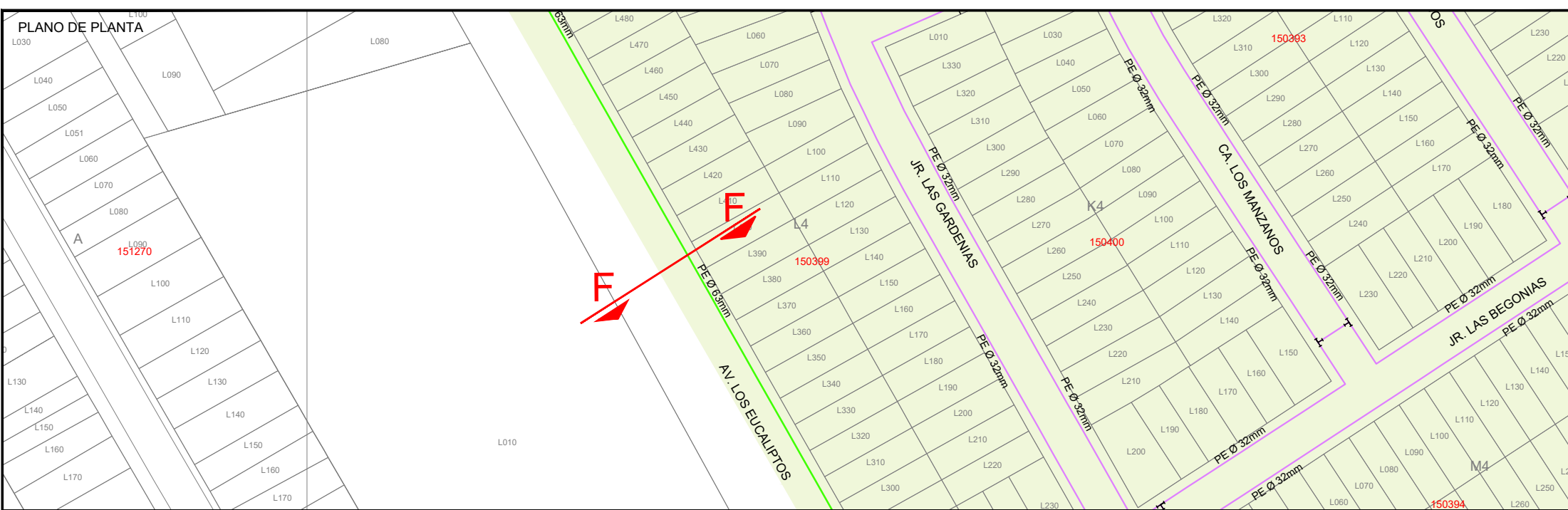
CM&S COLLE
 Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP/ 183482

Ingeniero Residente (Contratista)

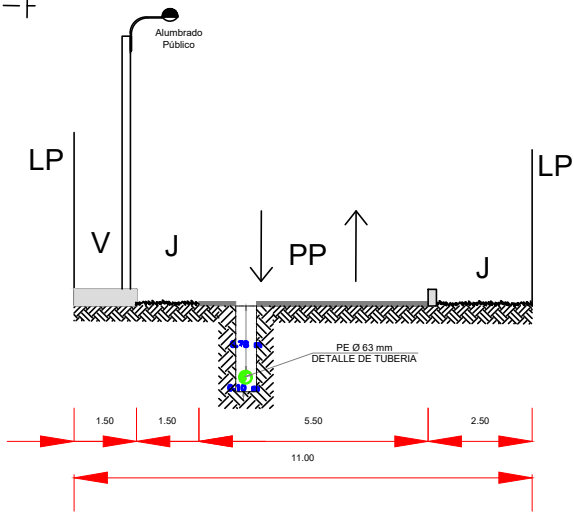
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : E-E
 NOMBRE: JR. SAN ANTONIO
 DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003					
CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006)					
CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008					
PLANO DE CORTES E-E					
DIBUJO : A.S.R.	FECHA : 19/01/2022	DISTRITO : CARABAYLLO	PLANO Nº :	REV. :	
REVISO : D.QUISPE	ESCALA : Ref.	ZONA Y MALLA : CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 00194-SECTOR 00103	XS/05		A
APROBO : D.QUISPE	FILE : --	REEMPLAZA : --			



CORTE F-F



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

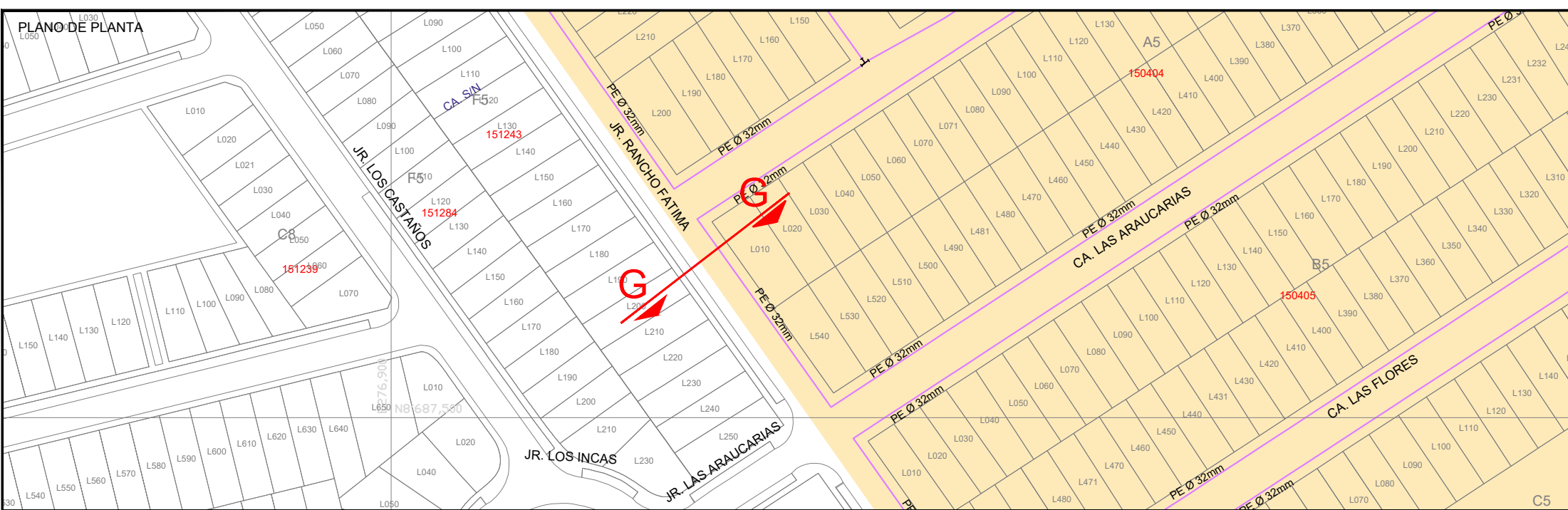


Ingeniero Residente (Contratista)

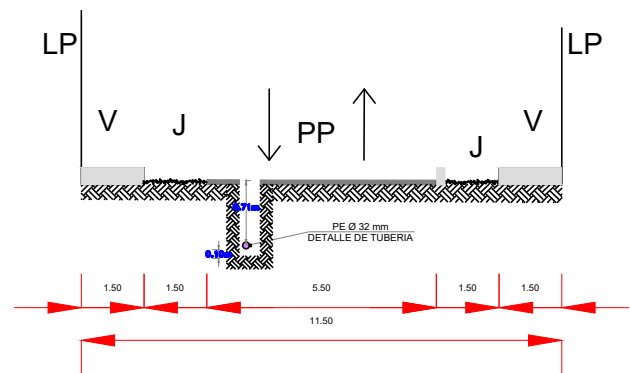
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : F-F
NOMBRE: AV. LOS EUCLIPTOS
DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003 CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006) CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008 PLANO DE CORTES F-F					
DIBUJO: A.S.R.	FECHA: 19/01/2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:	REV.:	
REVISO: D.QUISPE	ESCALA: Ref.	ZONA Y MALLA: CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 000194-SECTOR 000103			
APROBADO: D.QUISPE	FILE: --	REEMPLAZA: --			
			XS/06		A



CORTE G-G



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

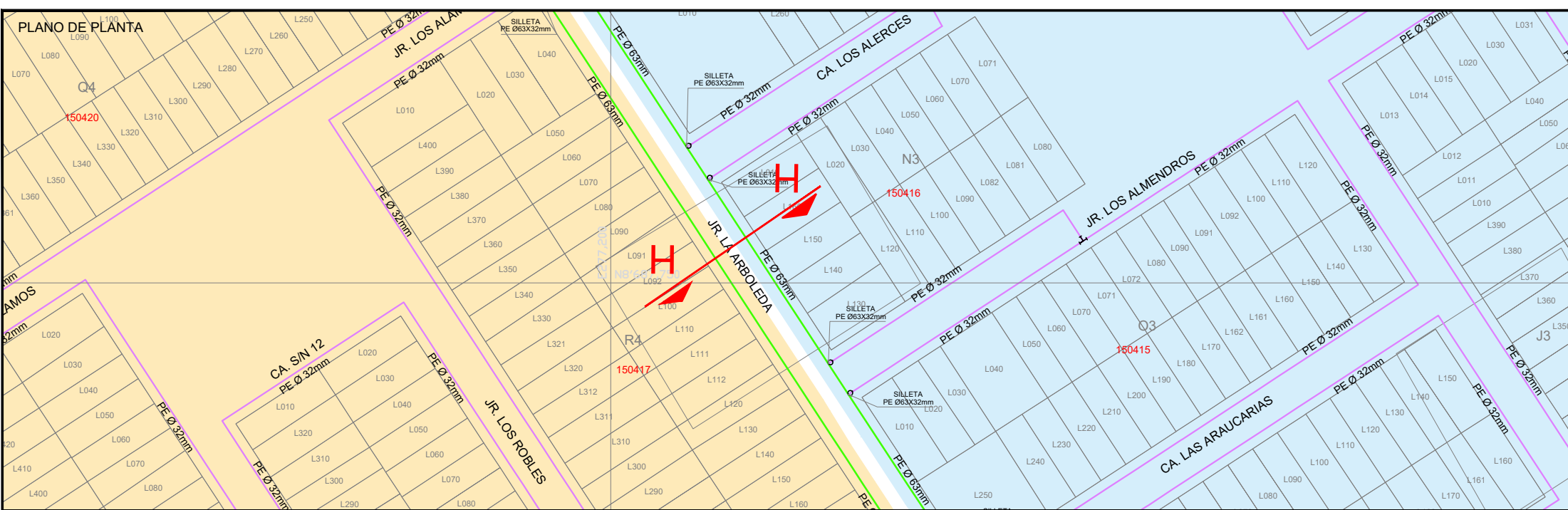
CM&S COLLE
Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP: 183482

Ingeniero Residente
 (Contratista)

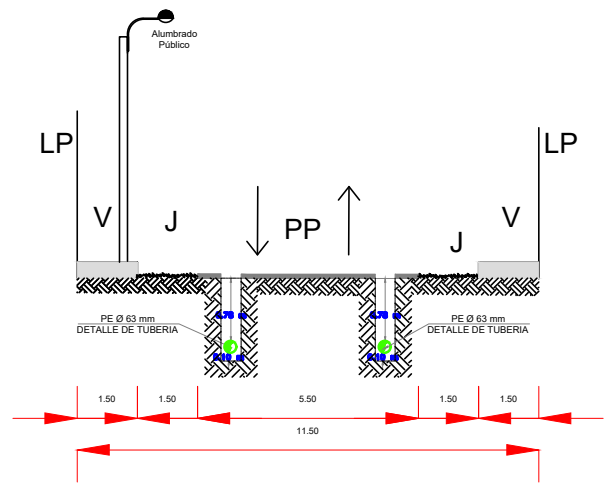
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : G-G
NOMBRE: JR. RANCHO FATIMA
DISTRITO(S): CARABAYLLO

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO		
	TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003 CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006) CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008 PLANO DE CORTES G-G		
DIBUJO : A.S.R.	FECHA : 19/01/2022	DISTRITO : CARABAYLLO	PLANO Nº :
REVISO : D.QUISPE	ESCALA : Ref.	ZONA Y MALLA : CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 00194-SECTOR 00103	XS/07
APROBADO : D.QUISPE	FILE : --	REEMPLAZA : --	



CORTE H-H



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

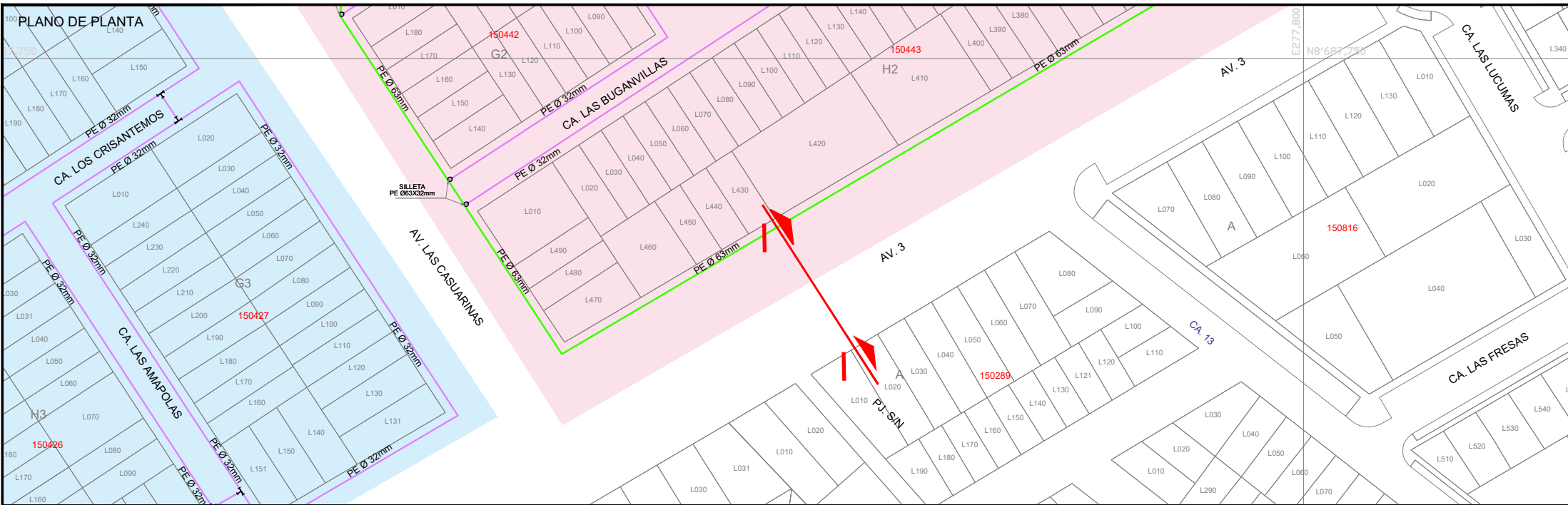
CM&S COLLE
Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP: 183482

Ingeniero Residente (Contratista)

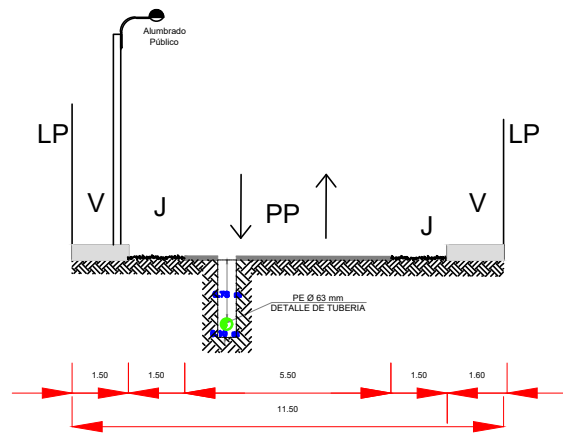
LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : H-H
 NOMBRE: JR. LA ARBOLEDA
 DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO					
CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003					
CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006)					
CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008					
PLANO DE CORTES H-H					
DIBUJO : A.S.R.	FECHA : 19/01/2022	DISTRITO : CARABAYLLO	PLANO N° :	REV. :	
REVISO : D.QUISPE	ESCALA : Ref.	ZONA Y MALLA : CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 000194-SECTOR 000103			
APROBÓ : D.QUISPE	FILE : --	REEMPLAZA : --			
			XS/08		A



CORTE I-I



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION



Ingeniero Residente (Contratista)

LEYENDA	
B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

SECCION : I-I
 NOMBRE: AV. 3
 DISTRITO(S): CARABAYLLO

		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TITULO : REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR - 000103 - MALLA - 004-003 CAR - SECTOR - 000104 - MALLA - (000-001-003-004-005-006) CAR - SECTOR - 001701 - MALLA - 008 PLANO DE CORTES I-I					
DIBUJO:	A.S.R.	FECHA:	19/01/2022	DISTRITO:	CARABAYLLO
REVISO:	D.QUISPE	ESCALA:	Ref.	ZONA Y MALLA:	CAR-SECTOR 001701 - SECTOR 000194-SECTOR 000103
APROBADO:	D.QUISPE	FILE:	--	REEMPLAZA:	--
				XS/09	
				A	

Cargo de Recepción

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor **tome nota del número de expediente generado** para realizar el seguimiento correspondiente

Número de expediente: 202200180152
Fecha y hora de presentación: 08/09/2022 17:44
RUC: 20503758114
Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
Nro. telefónico: 986180934
Documento: CARTA - s/n **Nro. Folios:** 4
Asunto: Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022
Anexos: SI

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	FOLIO
DocumentoPrincipal	SolicituddeVariaciAn-DenegatoriadepermisosVr.02_08092022174132.pdf	Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022	4
Anexo	Anexo1-Denegatoriasmunicipalesyplanos_08092022174202.zip	Anexo 1 - Denegatorias municipales y planos	1
Anexo	Anexo2-Detalledeproyectosareemplazarydereemplazo_PA2022_v2_08092022174222.xlsx	Anexo 2 - Detalle de proyectos a reemplazar y propuesta de variación	1
Anexo	Anexo3-PlanodelproyectopropuestocomovariaciAn_08092022174258.pdf	Anexo 3 - Plano del proyecto propuesto como variación	1

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinergmin.gob.pe/consulta-docs/>
 De tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinergmin.gob.pe

ATENCIÓN

Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin-SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinergmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/>.

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente. El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinergmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[Imprimir](#) [Ingresar otra solicitud](#)

Lima, 8 de setiembre de 2022

Señores

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN

Calle Bernardo Monteagudo N° 222, Magdalena del Mar.

Presente. -

Atención : Luis Enrique Grajeda Puelles
Gerente de Regulación Tarifaria

Asunto : Variación a las obras previstas en el Plan Quinquenal para el año 2022

Referencia : Decreto Supremo N° 001-2022-EM

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato saludarlos y al mismo tiempo informarles que nuestra representada viene ejecutando las inversiones en infraestructura del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, consideradas en el Plan Quinquenal para el año 2022. Lo expuesto, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2022-OS/CD, de fecha 3 de mayo de 2022, que aprueba el Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 001-2022-EM se dictaron modificaciones e incorporaciones para la ejecución de obras y el cumplimiento del plan quinquenal de inversiones y planes anuales para la prestación del servicio de distribución de gas natural por red de ductos.

En virtud de lo anterior, se dispuso la modificación del artículo 63 d) del Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos (en adelante, "TUO del Reglamento de Distribución"), donde se estableció que se podrá efectuar variaciones a las obras previstas en el Plan Anual y Quinquenal cuando exista denegatoria o retrasos en la emisión de los permisos, autorizaciones u opiniones técnicas por parte de las autoridades competentes, por causas no imputables al Concesionario.

Teniendo en cuenta el supuesto de variación descrito, cumplimos con informar que los siguientes proyectos que forman parte del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022, no podrán ser ejecutados por Cálidda debido a que durante el presente periodo y pese a las gestiones realizadas, hemos sido notificados con diversas resoluciones a través de las cuales las municipalidades distritales de Carabayllo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra nos denegaron los permisos correspondientes para ejecutar los proyectos descritos a continuación:

Código Proyecto	Nombre Del Proyecto	Total (m)	Municipalidad	Causal de variación	N° de Oficio/Resolución
PPE0-21-1493	GN-LM-PE-PPI-S003800-MA-020	1,092	Puente Piedra	Denegatoria de permisos	0456-2022-SGAM-GDU/MDPP
PPE0-21-2698	GN-LM-PE-VMT-S001500-MA-007	1,011	Villa María del Triunfo	Denegatoria de permisos	017-2022-SGPUCOPHU-GDU/MVMT
PPE0-21-2671	GN-LM-PE-VMT-S002300-MA-001	1,016	Villa María del Triunfo	Denegatoria de permisos	021-2022-SGPUCOPHU-GDU/MVMT
PPE0-21-1567	GN-LM-PE-CAR-S000800-MA-012	583	Carabayllo	Denegatoria de permisos	866-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-0754	GN-LM-PE-CAR-S000700-MA-001	871	Carabayllo	Denegatoria de permisos	866-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-0775	GN-LM-PE-CAR-S000900-MA-008	1,203	Carabayllo	Denegatoria de permisos	101-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-2024	GN-LM-PE-CAR-S004500-MA-009	410	Carabayllo	Denegatoria de permisos	0982-2022-SOP-GDUR/MDC
PPE0-21-2026	GN-LM-PE-CAR-S004500-MA-015	221	Carabayllo	Denegatoria de permisos	0986-2022-SOP-GDUR/MDC
TOTAL		6,407			

Cabe precisar que las mallas descritas en el cuadro anterior se encuentran recogidas en las denegatorias expedidas por las municipalidades distritales de Carabaylo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra, las cuales adjuntamos como **Anexo 1** a la presente solicitud.

En vista de que tal escenario representa para Cálidda el impedimento de llevar a cabo la ejecución de las inversiones indicadas y encontrándonos inmersos en la causal de denegatoria de permisos solicitamos a vuestro Despacho la variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022 de los proyectos descritos, los cuales serán reemplazados por aquellos detallados en el documento Excel adjunto a la presente comunicación como **Anexo 2**.

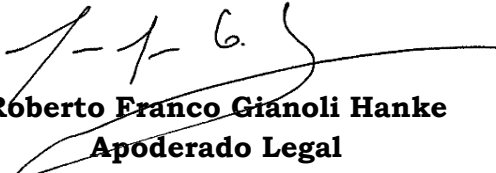
Dichos proyectos, tal como se detalla en el documento Excel adjunto, cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 63 d) del TUO del Reglamento de Distribución, lo cual significa que:

- (i) Se ejecutará el mismo monto de inversión o un monto mayor al destinado para la zona geográfica inicial en el Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022.
- (ii) Se atenderá el mismo o un mayor número de consumidores residenciales proyectados en la zona geográfica inicial. Los usuarios por atender pertenecen a los mismos o menores niveles socioeconómicos de la zona geográfica inicial, conforme a lo determinado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En base a lo expuesto, y al amparo de lo establecido en el numeral f) del artículo 63 c) del TUO del Reglamento de Distribución, solicitamos la variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022 conforme a lo detallado en la presente solicitud y sus respectivos anexos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Roberto Franco Gianoli Hanke
Apoderado Legal

Anexos:

- Anexo 1** : Cargos de las denegatorias de permisos expedidos por las municipalidades distritales de Carabaylo, Villa María del Triunfo y Puente Piedra (ver partes resaltadas de amarillo); así como un plano donde se grafican las mallas involucradas
- Anexo 2** : Documento Excel con el detalle de los proyectos dejados de ejecutar y el proyecto que cumplen con las condiciones de variación del Plan Quinquenal de Inversiones para el año 2022
- Anexo 3** : Plano del proyecto propuesto como variación